

ADENDA No. 5

CONVOCATORIA ABIERTA No. 024 DE 2023, cuyo objeto es: “**Contratar la prestación de servicios de un operador logístico para el suministro de materiales, alquiler de equipos y servicios conexos para llevar a cabo la operación y ejecución de las actividades que requiera el IGAC en la implementación de la actualización catastral con enfoque multipropósito en los municipios focalizados.**”.

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz, de conformidad con lo previsto en los numerales 9.4.3. “Saneamiento del proceso de selección” y 9.4.11. “Adendas” del Manual de Contratación del FCP, el cual establece: “...**En los procesos de participación plural, los análisis preliminares y sus anexos podrán ser modificados previa aprobación del Comité Técnico, producto de lo cual se generarán las adendas respectivas, las cuales deben ser publicadas en los términos del presente manual ...**”, razón por la cual le es posible modificar el Análisis Preliminar y anexos, en caso de que sea necesario.

1. Modificar el literal A) REQUERIMIENTO TECNOLÓGICO PARA ENVÍO Y TRANSPORTE DE MATERIALES, MERCANCÍAS O EQUIPOS TECNOLÓGICOS A NIVEL NACIONAL: (10 PUNTOS) – ANEXO No. 15, del numeral 4.1.1. del análisis preliminar, el cual quedará de la siguiente forma:

4.1.1 FACTOR TÉCNICO (20 PUNTOS) (ANEXO No. 15 Y ANEXO No. 16)

(...)

A) REQUERIMIENTO TECNOLÓGICO PARA ENVÍO Y TRANSPORTE DE MATERIALES, MERCANCÍAS O EQUIPOS TECNOLÓGICOS A NIVEL NACIONAL: (10 PUNTOS) – ANEXO No. 15

Plataforma tecnológica licenciada/contratada, que permita hacer seguimiento y monitoreo en línea y en tiempo real al envío y transporte de materiales, mercancías o equipos tecnológicos a nivel nacional.

Para la acreditación el proponente deberá presentar una certificación, en la cual conste que dispondrá de una solución tecnológica licenciada/contratada, indicando el nombre y el fabricante o proveedor de la misma.

En todo caso, la licencia/contrato de uso por parte del oferente será requerida, una vez se adjudique el contrato de la “Convocatoria Abierta No. 024”.

El proponente deberá presentar adicionalmente, en la oferta el ANEXO No. 15 REQUERIMIENTO TECNOLÓGICO PARA ENVÍO Y TRANSPORTE DE MATERIALES, MERCANCÍAS O EQUIPOS TECNOLÓGICOS A NIVEL NACIONAL, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.

Se le asignará diez (10) puntos al proponente que acredite la anterior información, mediante la certificación y el ANEXO No. 15.

El proponente que no acredite dicha información tendrá cero (0) puntos.

(...)

2. Modificar el ANEXO No. 15 “REQUERIMIENTO TECNOLÓGICO PARA ENVÍO Y TRANSPORTE DE MATERIALES, MERCANCÍAS O EQUIPOS TECNOLÓGICOS A NIVEL NACIONAL”, el cual se publica con la presente Adenda.

Dado en Bogotá D.C., 16 del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

**CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PA-FCP**